



**Conselleria d'Economia,
Hisenda i Innovació**

Intervenció General de la Comunitat Autònoma
de les Illes Balears

PLAN ESTRATÉGICO

2026-2030

Finances_DIGITALS





Contenido del documento

PRESENTACIÓN.....	4
I.- EVALUACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR (2024-2025).	5
II.- NUESTRA RAZÓN DE SER	8
Misión	8
Visión	8
Valores.....	9
III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
3.1. Relación de objetivos estratégicos.....	10
Objetivo estratégico 1: Simplificación	10
Objetivo estratégico 2: Digitalización.....	10
Objetivo estratégico 3: Profesionalización	10
3.2. Ámbitos de actuación.....	11
3.3. Principios transversales.	11
IV.- MEDIDAS DEL PERIODO ACTUAL (2026-2030).....	12
MEDIDA 1: BW 4.	12
MEDIDA 2: UX-SICODE 4.....	14
MEDIDA 3: SICEI.....	16
MEDIDA 4: VERTEX.....	18
MEDIDA 5: SUBVEN.....	21
MEDIDA 6: BP-TERCEROS.....	22
MEDIDA 7: CONSOLA 2.0.....	23
MEDIDA 8: PRESUPUESTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	24
MEDIDA 9: PATRIMON-IB	26
MEDIDA 10: CIERRE CONTABLE.....	27
MEDIDA 11: INTEGRACIONES SISTEMAS TEMÁTICOS.	28
MEDIDA 12: MIRO.....	29
MEDIDA 13: IAUDIT	30
V. RECURSOS Y PRESUPUESTO	33
5.1. Contexto macroeconómico	33
5.2 Financiación.	33
3.2 Situación administrativa y contractual	35
V. MATRIZ DE RIESGOS	36



ANEXOS GRÁFICOS.....	38
GRÁFICO 1	38
REPRESENTACIÓN CONCEPTUAL de la ESTRATEGIA.....	38
GRÁFICO 2	39
REPRESENTACIÓN PROCEDIMENTAL de la gestión económico-financiera	39
GRÁFICO 3	39
REPRESENTACIÓN FUNCIONAL.....	39

CONTROL DE VERSIONES

V.	Fecha	Responsable	Destino	Descripción
1	10/2026	VIG	Publicación	Documento estratégico actualizado a periodo 26-30 con resultados 24-25



PRESENTACIÓN

En un contexto de alta transparencia y exigencia en la calidad de los servicios público, las administraciones deben afrontar procesos de transformación que integren la innovación, la revisión de procedimientos y el fortalecimiento de sus capacidades organizativas. La experiencia demuestra que la ausencia de una dirección clara y compartida conduce a la dispersión de esfuerzos, a la pérdida de eficacia en la acción y a la dificultad para generar valor público. Por el contrario, la definición de una estrategia sólida y coherente permite orientar los recursos, alinear a la organización y concentrar la acción en aquellas iniciativas que realmente contribuyen a la consecución de los objetivos institucionales.

El contrato administrativo de soporte y mantenimiento del sistema económico-financiero del Govern de les Illes Balears para el período 2024–2028 ha supuesto un punto de inflexión en el impulso de la innovación orientada a la mejora de los servicios públicos y al refuerzo de la transparencia institucional. Tanto el proceso de migración a SAP S/4HANA, como la apuesta decidida por la integración de sistemas, están actuando como catalizadores de un cambio estructural en los procedimientos administrativos autonómicos de contenido económico y financiero.



I.- EVALUACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR (2024-2025).

En la versión 1 del presente documento se plantearon los siguientes objetivos principales para el periodo de referencia (2024-2025):

- Migración del ERP de la CAIB a SAP S/4 HANA (SICODE|4). El 1 de marzo de 2024 se inició el proceso de migración técnica a la nueva versión de SAP. A pesar de que dicho proceso se adelantó considerablemente respecto de las previsiones existentes, se desarrolló con normalidad y sin retrasos destacables. Los tres ciclos de prueba previstos se ejecutaron completamente. Las pruebas fueron desarrolladas conjuntamente por los equipos de INETUM y de Finances_Digitals CAIB con resultado satisfactorio. La entrada en productivo de la migración se produjo el 9 de junio de 2025.

La entrada en producción se adelantó un mes respecto del plazo inicialmente previsto (de 16 meses a 15 meses). Esta circunstancia puede atribuirse a una doble causa:

- Como se detalla más adelante en este documento, se renunció a simultanear la migración del ERP con la migración de BW y el desarrollo de analítica embebida.
- Al compromiso y profesionalidad de todos los equipos implicados en el proyecto, tanto los propios de la conselleria como de la empresa implementadora.

El coste estimado del proyecto ha sido de 1.708.461,92 €.

El adelanto de la migración fue debida al carácter paralizante que tenía respecto a otros desarrollos estratégicos. Resultaba complicado iniciar cualquier proyecto que debiera integrarse con un sistema económico financiero que estaba pendiente de un cambio generacional.

- Creación de un portal de la Intervención General (MIRO) para desarrollar sus funciones de fiscalización previa limitada. Durante el año 2024 además de definirse funcionalmente los requisitos de dicha aplicación, se mantuvieron contactos con diversas empresas para su desarrollo. Asimismo, se inició una colaboración con la Intervención General de la Junta de Castilla La Mancha que cristalizó en la firma de



un convenio de colaboración el 21 de octubre de 2024 para la implementación en la CAIB de las aplicaciones SCI. Dicho convenio ha permitido disponer de dichas aplicaciones plenamente operativas en un tiempo récord (20 de enero de 2025), así como establecer un entorno de innovación entre las dos intervenciones, totalmente novedoso. Dicha aplicación se ha denominado MIRO: módulo integrado para revisión y organización.

La adquisición de los programas ha sido prácticamente gratuita gracias a la colaboración interadministrativa. El coste para su implementación en los sistemas autonómicos ha sido de 168.190€.

- Sustitución de los documentos contables por anotaciones contables, sustituyendo la tecnología actual (TC) por una nueva (T4). Dicho proyecto, además de un cambio tecnológico, ha supuesto la desaparición de los circuitos en papel. Estos circuitos suponían anualmente el traslado físico de decenas de miles de documentos contables, firmados manualmente por los jefes de las unidades de gestión económica y los secretarios generales, su registro de entrada y salida en Intervención General, su distribución entre los responsables de la fiscalización, su validación contable y su archivado. Posteriormente eran digitalizados para su archivo en el sistema SAP.

La entrada en productivo de este evolutivo mayor fue simultánea a la implementación del aplicativo MIRO y aunque técnicamente no presentó problemas relevantes, funcionalmente ha requerido de una gestión del cambio reforzada para determinados usuarios.

El coste de este evolutivo mayor fue de 190.176,76€.

La implementación de MIRO y la eliminación de los documentos contables y el circuito papel han supuesto un ahorro anual estimado en 52.000 horas laborales (7 personas de Intervención a jornada completa, 14 ordenanzas con una dedicación semanal de 7,5 horas y 42 personas de las secretarías generales con una dedicación media de 15 horas semanales), más un ahorro en costes directos por la impresión y digitalización, estimados en 100.000€/año.

- Creación de un módulo para la gestión de fianzas y avales de la Tesorería de la CAIB (CADE). La Dirección General del Tesoro y Política



Financiera ha completado el diseño funcional de la primera aplicación en entorno FIORI S|4 de la CAIB. A fin de actualizar el gestor electrónico de expediente del Departamento de Depositaria para la gestión de avales, fianzas, seguros de caución y pagos en efectivo/valores vinculados a diferentes expedientes administrativos; se ha optado por la solución CADE (Caja de Depósitos), desarrollada por INETUM, integrada con los trámites electrónicos ya definidos en otros aplicativos (SISTRA), con notificaciones electrónicas (NOTIB), portafirmas corporativo y archivo digital, entre otros.

Su desarrollo se ejecutó durante el 2025 (inicio del proyecto en marzo de 2025) y se puso en producción en el mes de enero de 2026. El coste total del proyecto han sido 138.434,4€.

- Integración VERTEX-SAP-MIRO. Durante el año 2024, el Govern de les Illes Balears adjudicó un contrato para el desarrollo de un gestor electrónico de expedientes de contratación y convenios (CONTR 5394/2023_Proyecto VERTEX), que debe sustituir en buena parte al gestor de expedientes desarrollado mediante GEX y Z* en SAP. Se prevé que la primera versión funcionales del gestor de expedientes esté disponible durante el primer semestre del año 2026. Actualmente ya se han desarrollado los mecanismos técnicos necesarios de integración entre las aplicaciones de gestión (VERTEX), de contabilidad (SAP) y de fiscalización previa (MIRO).
- LLULL. A pesar de no estar prevista en la planificación estratégica de 2024, ha sido necesario sustituir la plataforma ECOIB que actualmente los centros docentes utilizan para su gestión económica. El motivo que generó esta tarea fue la adquisición de la plataforma LLULL por parte de la Conselleria de Educación para la gestión educativa y económica de los centros docentes públicos y concertados. La propuesta en la que se ha trabajado está fundamentada en una mayor integración con el registro contable de facturas autonómico.



II.- NUESTRA RAZÓN DE SER

El presente apartado recoge los elementos fundamentales que definen la identidad y orientación de la Intervención General de las Islas Baleares. La misión, la visión y los valores establecen el marco que guía la toma de decisiones y alinean todas y cada una de las actividades hacia el cumplimiento de nuestros fines.

Los tres elementos constituyen la base sobre la que se articula el “Plan estratégico 2026-2030 Finances_DIGITALS”, proporcionando coherencia, a las acciones presentes y futuras.

Misión

La misión de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es ejercer como órgano directivo de la contabilidad pública y como responsable del control interno de la actividad económico-financiera autonómica.

En este marco, su propósito fundamental es proporcionar información de calidad, fiable y completa sobre la gestión pública, así como implantar y desarrollar un sistema de control interno eficaz y orientado a la reducción del riesgo.

Todo ello se realiza con la finalidad de aportar valor añadido a la toma de decisiones públicas, contribuir a la mejora de las políticas públicas y dotar de seguridad y certidumbre a la gestión, en beneficio tanto de la organización como del conjunto de la sociedad.

Visión

Si la misión es la razón de ser de una organización, la visión se refiere a donde se dirige y cuáles son sus metas a medio y largo plazo.

Nuestra visión se orienta hacia el fortalecimiento continuo de las capacidades institucionales mediante el crecimiento profesional de nuestro personal y la innovación en los servicios que prestamos.

Buscamos consolidar un modelo de gestión de los recursos públicos que sea ágil, seguro y transparente, capaz de responder a las demandas de la organización y de la ciudadanía. Asimismo, se aspira a contribuir al



desarrollo económico de la comunidad autónoma y al equilibrio de sus finanzas públicas.

Valores

La actuación de la organización se fundamenta en un conjunto de valores que guían su comportamiento y orientan la toma de decisiones:

- **Responsabilidad:** compromiso con el cumplimiento cuidadoso, eficiente y oportuno de las funciones encomendadas, asumiendo las consecuencias de las actuaciones y fomentando la mejora continua.
- **Independencia funcional y objetividad:** ejercicio imparcial de las funciones, garantizando la ausencia de conflictos de interés y preservando la integridad institucional.
- **Innovación eficiente:** impulso de soluciones digitales y procesos orientados a la simplificación administrativa, la eficiencia y la generación de información de valor.
- **Profesionalización constante:** apuesta por el desarrollo continuo del capital humano como base para la mejora organizativa y la excelencia en el servicio público.

III.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La estrategia *Finances_Digitals* se articula en base a tres pilares fundamentales que definen los objetivos estratégicos de la organización y orientan su actuación en el medio y largo plazo.

Estos objetivos estratégicos se han formulado en base a los siguientes principios:

- La mejora de la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.
- La reducción de riesgos en la gestión económico-financiera.
- La orientación a resultados y a la creación de valor público.
- La viabilidad técnica y organizativa de las actuaciones propuestas.



3.1. Relación de objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1: Simplificación

A pesar del tiempo transcurrido desde que se adoptaron las primeras iniciativas de simplificación administrativa, los resultados obtenidos siguen siendo parciales y limitados.

Las líneas de actuación a seguir para la consecución de dicho objetivo son:

- la reingeniería de los procedimientos administrativos de contenido económico financiero orientada a la obtención de resultados y la reducción de riesgos, basándose en la eliminación de los procedimientos innecesarios;
- la revisión de trámites requeridos y, en su caso, su reducción;
- la racionalización de las cargas de trabajo;
- la transparencia y calidad de la información.

Objetivo estratégico 2: Digitalización

Superada la fase de informatización de trámites administrativos, cabe afrontar una nueva etapa de digitalización de la administración, proponiendo servicios digitales de alta usabilidad, eficientes, seguros y fiables

Esta transformación deberá estar enfocada a disponer de datos de alta calidad y de valor añadido para la adopción de las mejores políticas públicas.

Objetivo estratégico 3: Profesionalización

Cualquier mejora en la eficacia y la eficiencia de las administraciones pasa por un crecimiento profesional de su personal.

La gestión ágil y segura de los recursos presupuestarios y financieros públicos es uno de los ámbitos tractores de la actividad económica de nuestra sociedad y una garantía para su equilibrio y justicia social.

La alta cualificación del personal público, así como el fomento de un comportamiento proactivo, conllevarán tanto una mejora del servicio público, como una valoración social más positiva de su trabajo, como un mejor entorno laboral.



3.2. Ámbitos de actuación

El presente documento esbozará cuáles son las acciones y medidas propuestas por la Intervención General sobre cuatro líneas de actuación:

- Función interventora mediante fiscalización previa.
- Función interventora mediante control financiero.
- Contabilidad y gestión del dato.
- Gestión administrativa de procesos de contenido económico y presupuestario.

Asimismo, el documento recoge las necesidades de cinco áreas clave de la gestión económico-financiera:

- Planificación y presupuestos.
- Tesoro y política financiera.
- Contabilidad
- Control interno.
- Patrimonio.

La implicación y coordinación entre la Intervención General, la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio y la Dirección General de Presupuestos y Financiación, resultan imprescindibles para el correcto desarrollo de los objetivos planteados.

3.3. Principios transversales.

Para que todas las propuestas contenidas en este documento sean viables a largo plazo, es imprescindible que la CAIB establezca una **estrategia del dato** que garantice su calidad, seguridad, integridad y accesibilidad.

Tal objetivo excede el alcance del presente documento, aunque todas las propuestas deberán adaptarse a dichas políticas corporativas.

Por otra parte, todos los desarrollos deberán alinearse con la **normativa RGPD y el AI Act**. Las soluciones propuestas se configuran como un sistema de apoyo al trabajo del servidor público, sin adopción de decisiones automatizadas relevantes, ni efectos jurídicos directos, y no se conciben como un sistema de inteligencia artificial de alto riesgo, sin perjuicio de la



aplicación de medidas reforzadas de gobernanza, supervisión humana y trazabilidad acordes con su uso en el sector público.

Finalmente, nunca debe olvidarse un **enfoque de servicio** a las unidades administrativas autonómicas gestoras de los servicios públicos, como garantía de la atención objetiva y de calidad de los intereses de los ciudadanos de las Islas Baleares.

IV.- MEDIDAS DEL PERIODO ACTUAL (2026-2030)

MEDIDA 1: BW|4.

OBJETIVO:

Mejora en la gestión del dato económico-financiero y en su aprovechamiento.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
P	Contabilidad y gestión del dato.
	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

El sistema analítico actual de la gestión económico-financiero del Govern de les Illes Balears se apoya en una arquitectura SAP BW 7.5, cuyo mantenimiento estándar finalizará en 2027. La evolución tecnológica impulsada por SAP, con la transición hacia BW/4HANA, ofrece una oportunidad para modernizar la plataforma, optimizar los procesos y garantizar la continuidad del servicio bajo estándares actuales de seguridad y eficiencia

Durante el 2024, la Intervención consideró más prudente posponer a 2025-2026 la migración al nuevo entorno. Ello suponía que su finalización se produciría en el primer semestre de 2026, al tener en cuenta que la



duración para este proceso de migración es de ocho meses según la oferta técnica presentada por INETUM.

El coste estimado del proyecto es de 145.553,32€, asociado a la consecución de dos hitos:

- *Hito asociado número 13_BW4*: finalización de la fase de desarrollo BW/4 HANA con la entrega del informe sobre los trabajos y conclusiones. *Pago Asociado*: 74.160,61 euros (IVA incluido), a abonar con cargo al presupuesto del año 2026.
- *Hito asociado número 14_BW4*: puesta en producción y estabilización del sistema. *Pago Asociado*: 74.160,61 euros (IVA incluido), a abonar con cargo al presupuesto del año 2026.

De manera paralela, una de las ventajas de la migración a la versión SAP 4 HANA es la posibilidad de implementar funcionalidades de **analítica embebida**, que permiten realizar análisis en tiempo real sin necesidad de sistemas externos. Esta funcionalidad permite combinar datos transaccionales y analíticos en un único punto, ofreciendo informes, cuadros o indicadores clave en tiempo real mediante interfaces de alta usabilidad.

Independientemente de las ventajas técnicas de tales instrumentos, para incrementar las posibilidades de éxito de un proyecto tecnológico de estas características es imprescindible afrontar previamente una correcta definición estratégica (que se quiere conseguir) y funcional (que utilidad aportará).

Así se han identificado inicialmente tres segmentos operativos en los que es posible aplicar esta tecnología, ordenados de menor a mayor complejidad funcional:

- Consola de facturas y periodos medios de pago.
- Previsiones de pagos de tesorería
- Estimaciones de ejecución presupuestaria (forecast)

Por todo ello, se ha iniciado un periodo de reflexión sobre el modelo de datos que se desea implantar, así como la identificación de sus usuarios principales, fuentes, finalidades, destinatarios... La Intervención General y, en general la conselleria competente en materia de hacienda y presupuestos, deberán analizar durante el ejercicio 2026, sus necesidades y estudiar las distintas alternativas disponibles. Paralelamente se podrá desarrollar un proyecto piloto relacionado con la consola de facturas y el cálculo/monitorización del periodo medio de pagos.



En el presupuesto de la migración a S/4 Hana estaba incluida una partida para activos fijos. Esta partida se consideró innecesaria y se renunció a su ejecución. Su importe ascendía a 66.811,36 €. Este remanente se destinará a financiar parcialmente los desarrollos de analítica embebida que se han mencionado en el presente apartado.

MEDIDA 2: UX-SICODE|4

OBJETIVO:

Mejorar la experiencia de usuario, la usabilidad y la eficiencia operativa del sistema económico-financiero SICODE|4 mediante la monitorización continua de la utilización de sus funcionalidades, el análisis de comportamiento de los usuarios y la adopción de medidas de mejora basadas en datos.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

La migración del sistema económico-financiero corporativo a SAP S/4HANA ha supuesto una renovación tecnológica de gran relevancia para la Administración de la Comunidad Autónoma. No obstante, la implantación de un sistema de información no finaliza con su puesta en producción, sino que requiere de una monitorización constante que permita garantizar su utilización eficiente y alineada con los objetivos de simplificación administrativa perseguidos.

La experiencia demuestra que la disponibilidad de nuevas funcionalidades no implica necesariamente su utilización efectiva por parte de los usuarios. Asimismo, la coexistencia de procedimientos heredados, hábitos de trabajo consolidados y desarrollos específicos puede provocar diferencias significativas en los niveles de utilización entre centros gestores o incluso entre unidades con funciones similares.



Por ello, esta medida propone la creación de una capacidad permanente de análisis funcional del ecosistema SICODE|4 orientada a la mejora continua de la experiencia de usuario y al incremento del valor obtenido de las inversiones tecnológicas realizadas.

Las principales líneas de actuación serán las siguientes:

- Monitorización de la actividad del sistema, mediante la recopilación y análisis de datos relativos a accesos, utilización de aplicaciones FIORI, ejecución de transacciones, tiempos de respuesta, errores recurrentes y patrones de navegación.
- Análisis de adopción funcional, identificando funcionalidades infrautilizadas, desarrollos con baja utilización, procesos con elevado grado de intervención manual o procedimientos paralelos realizados fuera del sistema.
- Observatorio de experiencia de usuario (UX), orientado a detectar incidencias de usabilidad, dificultades operativas, necesidades formativas y oportunidades de simplificación administrativa.
- Cuadro de mando de utilización de SICODE|4, que permita visualizar indicadores clave tales como:
 - Número de usuarios activos.
 - Frecuencia de uso de aplicaciones y transacciones.
 - Evolución temporal de utilización.
 - Distribución por consejerías y centros gestores.
 - Niveles de uso de funcionalidades FIORI frente a transacciones clásicas.
 - Procesos con mayor carga operativa.
 - Indicadores de calidad de datos y errores recurrentes.
- Plan de racionalización funcional, mediante el cual se evaluará periódicamente la conveniencia de mantener, evolucionar o retirar determinadas funcionalidades, pantallas, informes o desarrollos específicos.
- Impulso de interfaces modernas y de alta usabilidad, favoreciendo la sustitución progresiva de desarrollos tecnológicos obsoletos por aplicaciones basadas en estándares SAP FIORI y diseño centrado en el usuario.
- Análisis avanzado de procesos (Process Mining), utilizando la trazabilidad existente en los sistemas corporativos para identificar



cuellos de botella, reprocesos, actividades redundantes y oportunidades de automatización.

- Aplicación de inteligencia artificial y analítica avanzada, para anticipar necesidades de formación, detectar comportamientos anómalos, recomendar mejoras de procesos e identificar tendencias de utilización.

La información obtenida mediante esta actuación constituirá un instrumento transversal de apoyo para el resto de proyectos incluidos en la Estrategia Finances_DIGITALS, facilitando la priorización objetiva de inversiones y permitiendo orientar los esfuerzos de modernización hacia aquellas áreas con mayor impacto organizativo y mayor potencial de mejora.

Su definición funcional se prevé a partir del ejercicio 2028.

MEDIDA 3: SICEI.

OBJETIVO:

Dotar al sector público instrumental autonómico de un ERP denominado Sistema de Información Contable de Entes Instrumentales (SICEI).

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
P	Contabilidad y gestión del dato.
S	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

Uno de los pilares basales de la Ley 7/2010, del sector público de la CAIB, es la coordinación de todo el sector público autonómico, así como el establecimiento de un régimen de tutela y control con la "pretensión esencial de conseguir una actuación transparente en la gestión de los intereses públicos presidida por los criterios de buen gobierno, profesionalidad e integridad de los gestores públicos."

La presente acción consiste en implementar un ERP común y adaptado a las necesidades específicas del sector público instrumental empresarial y fundaciones, a la vez que integrado en el sistema económico financiero de la administración autonómica. Dicho planteamiento está perfectamente



alineado con las previsiones legislativas antes enunciadas y ha sido durante décadas un reto planteado y no resuelto.

Como parte de la Estrategia de Finances_Digitals, la Intervención General ha confeccionado un documento de definición de los requerimientos funcionales necesarios para dicha implementación. Dicho trabajo se basa tanto en los requerimientos de la legislación autonómica, como en el análisis de flujos de información existentes entre los departamentos de la CAIB y los entes del sector público instrumental (SPI).

Se ha evaluado específicamente la viabilidad de adaptación del sistema SAP S/4HANA Cloud Public Edition a las necesidades del sector público, priorizando una solución estandarizada y modulable.

Este ERP mejorará la utilidad y el rendimiento respecto a la diversidad de ERP actuales utilizados por los entes SPI, así como incrementará la eficiencia en la obtención, seguimiento y control de la información económico-financiera desde la Administración de la CAIB. Este proyecto implica tanto a las áreas transversales de la conselleria competente en materia de hacienda y presupuestos, como a todas las secretarías generales como responsables de los entes instrumentales adscritos.

Los beneficios esperados con el proyecto son los siguientes:

- Simplificar y facilitar la gestión interna de las entidades del SPI, así como evitar la duplicidad en la introducción de datos
- Reducir la carga administrativa, permitiendo la gestión de todas las áreas de negocio desde una sola aplicación.
- Homogeneizar criterios y procesos, así como disponer de trazabilidad de la documentación de la empresa.
- Centralizar y unificar la fuente de datos económico-financieros.
- Automatizar informes y formularios y optimizar el acceso a la información.
- Integrarse con herramientas clave (CONSOLA, BP, VERTEX, VALIB, NOTIB, PORTAFIB, CADE, ...).
- Estabilidad en las actualizaciones del sistema al mantenerse dentro de los estándares SAP.

El proyecto se ha estructurado en diversas fases:

- 1.- Fase exploratoria. Plazo de ejecución previsto: 3 meses.

Comprende la realización de múltiples reuniones de trabajo sobre la gestión económico-financiera, de proyectos y compras, así como sobre las integraciones propuestas. En dichas sesiones se presentan



las mejores prácticas de la solución propuesta, con el fin de identificar su impacto sobre los procesos actuales, sobre la organización y sobre las necesidades de integración; a fin de establecer la metodología más adecuada para su implantación. En dichas sesiones participa un número limitado de entidades del SPI, representativas de las distintas características jurídicas y operativas. Esta fase concluye con la confección de una memoria en la que se recojan las actuaciones realizadas, las conclusiones alcanzadas y las propuestas para afrontar, con garantía de éxito, en la siguiente fase.

2.- Implantación en un grupo piloto. Plazo de ejecución previsto: 6 meses. Uno/varios/todos los participantes en la fase exploratoria formarán parte de la implantación inicial del proyecto. A fin de garantizar su éxito, deberán realizarse trabajos previos de validación del modelo específicos para la entidad, diversas iteraciones de pruebas integrales, formación y planes de corte de operaciones y transvase de datos.

3.- Despliegue "industrializado". Tras la valoración de las fases exploratoria y de implantación en el grupo piloto, se procederá al despliegue progresivo al resto de entidades del SPI. Dicha implementación se realizará en paquetes de entes, en periodos de 6 meses.

Determinadas entidades pueden precisar de aplicativos/módulos específicos que se analizarán en cada uno de los planes de despliegue específicos: CRM, RRHH...

En esta fase, las entidades participantes podrán empezar a disfrutar de la innovación constante de la aplicación, mediante actualizaciones periódicas automáticas, incorporando los cambios normativos y tecnológicos más recientes.

Se estima que durante el 2026 se finalizará con la fase exploratoria para el diseño conceptual y se iniciará la implementación en el grupo piloto. Los resultados de dichas pruebas determinarán el alcance y los plazos de extensión al resto de entidades del SPI durante los ejercicios 2028 y 2029.

MEDIDA 4: VERTEX.

OBJETIVO:

Integrar el sistema corporativo para la contratación pública con la contabilidad pública (SICODE|4) y el sistema de fiscalización previa (MIRO).



ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
S	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

Tarea ya iniciada en el ejercicio 2025, cuando el Govern de les Illes Balears adjudicó la implementación de un gestor electrónico de expedientes de contratación y convenios (CONTR 5394/2023_Proyecto VERTEX) a la empresa Nexus IT. Dicha aplicación sustituirá en su práctica totalidad al gestor de expedientes de contratación desarrollado en plataforma SAP (SEINCO).

Corresponde al equipo de Finances_Digitals desarrollar los mecanismos técnicos necesarios de integración con las aplicaciones del sistema económico financiero y así disponer de la información necesaria para el ejercicio de la función fiscalizadora y de la contabilización y registro presupuestario.

Por tanto, el objetivo es desarrollar la integración del nuevo sistema VERTEX con la plataforma SICODE|4, con la aplicación MIRO, así como con el módulo de logística de SAP(MM).

La integración de todas estas plataformas tecnológicas se realiza mediante servicios web estructurados, desarrollados por las empresas INETUM (implementador aplicativos SAP) y Accenture (implementador aplicativo MIRO).

Actualmente, todos los servicios web identificados como necesarios para la integración de MIRO y de SAP ya se han desarrollado e implementado en entornos de pruebas.

Asimismo, a medida que VERTEX entre en producción, deberá llevarse a cabo la migración de los expedientes y datos contables que se encuentren en ejecución en el sistema económico-financiero SAP (SEINCO) o que sean plurianuales o susceptibles de prórroga o modificación.



Para el ejercicio 2026 se prevé la realización de diferentes ciclos de pruebas de las integraciones y la ejecución de migraciones piloto. Para el 2027 se reserva su expansión a todos los centros gestores de la comunidad autónoma, así como posteriormente a los entes de su sector público instrumental. Tales objetivos supondrán nuevos retos que afrontar a fin de lograr su alineamiento con los instrumentos corporativos de planificación presupuestaria y financiera corporativa, con el registro contable de cada entidad, el seguimiento de activos fijos,...

Dos cuestiones adicionales que deberá afrontar el proyecto VERTEX en los siguientes ejercicios son las siguientes:

3.1.- Gestión de expedientes de Patrimonio (rutas conocidas como AMBDES y SENDES)

Actualmente la creación y tramitación de expedientes de patrimonio está integrada con el gestor de expedientes SEINCO desarrollado mediante tecnología GEX (solución propia de INETUM), con desarrollos Z* integrados dentro del componente para la creación del modelo de datos necesario.

El proyecto VERTEX deberá desarrollar la gestión de los expedientes patrimoniales con o sin gasto presupuestario asociado (p.e. adquisición y alquiler de bienes inmueble o cesión gratuita).

De manera temporal, los expedientes asociados a la ruta AMBDES se mantendrán en el gestor de expedientes GEX + Z* actual.

No corresponde definir en este documento la procedencia y plazos para su desarrollo, sino a los comités técnicos y de dirección del proyecto VERTEX. Se incluye a meros efectos de programación para el mantenimiento de la actual aplicación y, en caso de no implementarse la solución detallada, proceder a su migración a IG4s (tecnología INETUM integrada en SAP) y su integración con SICODE|4 y MIRO.

3.2.- Otros expedientes de gastos (rutas conocidas como DES01)

Actualmente, la creación y tramitación de otros expedientes de gasto del Govern de les Illes Balears está integrado con el gestor de expedientes SEINCO.

Para este caso, inicialmente se propuso la migración a IG4s y su integración con el Portal de la Intervención (MIRO) y de Contabilidad Presupuestaria (SICODE|4).



No obstante, se está reevaluando esta estrategia con las siguientes premisas:

- Identificar los negocios jurídicos incluidos en la ruta DES01 que por su importancia cualitativa o cuantitativa deban ser gestionados mediante procedimientos electrónicos específicos. Entre estos se incluirá el procedimiento para transferencias a entes del sector público autonómico u otras Administraciones (actualmente incluida DES01).
- Crear un módulo tramitador para todos aquellos supuestos que no pueden ser incardinados en ninguna de las categorías anteriores, a modo de un procedimiento de gestión residual (cajón de sastre).
- Desarrollar dichas rutas en el entorno de alguno de los gestores de expedientes corporativos (p.e. VERTEX) a fin de favorecer su homogeneidad tecnológica.

No corresponde definir en este documento la procedencia y plazos para su desarrollo, sino a los comités técnicos y de dirección del proyecto VERTEX. Se incluye a meros efectos de programación para el mantenimiento de la actual aplicación y, en caso de no implementarse la solución detallada, proceder a su migración a IG4s.

MEDIDA 5: SUBVEN.

OBJETIVO:

Dotar a la administración autonómica de una aplicación corporativa para la gestión de expedientes de ayudas y subvenciones.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
S	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad la administración autonómica dispone de diversas aplicaciones para la gestión y control de expedientes de ayudas y subvenciones. Dichas aplicaciones han sido desarrolladas por distintas unidades administrativas, sobre diversas tecnologías y con objetivos y alcance muy diversos.



Al igual que se ha realizado con la gestión de expedientes de contratación, esta acción propone diseñar e implementar un gestor único de expedientes de ayudas y subvenciones, integrado con la plataforma SICODE|4, con la aplicación MIRO, así como con la base de datos nacional de subvenciones (BDNS).

Para la consecución del objetivo anterior, se plantean diferentes líneas de actuación:

- Fase de análisis previo. A desarrollar en el corto plazo. Tal como ya se ha explicado anteriormente, nuestra comunidad autónoma dispone de varios aplicativos heterogéneos, centrados en la gestión y el control. En esta fase se revisarán sus funcionalidades, fortalezas y deficiencias con una doble finalidad:
 - o Identificar las funcionalidades que se deben mantener o evolucionar, buscando su integración.
 - o A partir de la información adquirida, iniciar la toma de requerimientos para el desarrollo de un gestor único de ayudas y subvenciones, con un enfoque no sólo centrado en la gestión y control sino también en el servicio a los ciudadanos.
- Fase de mejora de funcionalidades actuales. A desarrollar en el medio/largo plazo. Una vez identificadas las aplicaciones o funcionalidades que merecen ser evolucionadas se planificará su evolución, mientras se diseña, licita y ejecuta el nuevo gestor único.
- Fase de crecimiento estratégico. A diferencia de otras aplicaciones dirigidas a proporcionar servicio a las unidades administrativas (SICODE|4) o a un colectivo concreto y especializado (p.e. contratistas mediante el portal de empresas de VERTEX), el gestor de subvenciones debe facilitar la relación de multitud de ciudadanos, particulares o empresariales, muchas veces no acostumbrados a la relación con la administración y sus sistemas corporativos. Dicha relación debe ser sencilla, basada en lenguaje natural, ágil y totalmente transparente en todos sus trámites. Dicha aplicación también deberá atender a las necesidades de las unidades de gestión y de control: calidad, simplificación y monitorización permanente para evitar demoras innecesarias o duplicidades, así como la automatización de controles para evitar irregularidades o fraudes en la utilización de caudales públicos.

MEDIDA 6: BP-TERCEROS.

OBJETIVO:

Actualización y mejora de las bases de datos de terceros, así como de sus normas de gobernanza y seguridad.



ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
P	Contabilidad y gestión del dato.
	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, de acuerdo con la Instrucción 1/2014, de 5 de febrero, del Interventor General y del director general del Tesoro, Política Financiera i Patrimonio, en el fichero de terceros para la gestión económico-financiera de la CAIB se integran tanto los acreedores, como los deudores por deudas tributarias y no tributarias.

La administración y gestión de los ficheros de identidades, datos personales y datos bancarios es uno de los elementos esenciales del sistema. Los crecientes problemas de ciberseguridad y la entrada en vigor en octubre de 2025 del Reglamento (UE) 2024/886 que obliga a los PSP(proveedores de servicios de pago) a implementar un servicio de verificación del beneficiario (VoP), requieren la revisión de estos aplicativos, sus funcionalidades y los controles que tengan asociados.

La gestión de este fichero se realiza mediante la aplicación de Business Partners (BP) o Interlocutores Comerciales de S|4.

Asimismo, dentro del objetivo de la simplificación se actualizará la normativa reguladora y dentro del objetivo de digitalización se buscará minimizar los desarrollos a medida y disponer de una interfaz gráfica de usuario moderna y de alta usabilidad (FIORI).

Se estima que durante el 2026 se realizará la fase exploratoria para el diseño conceptual y se iniciará su desarrollo, completándose durante el 2027.

MEDIDA 7: CONSOLA 2.0.

OBJETIVO:

Actualización y mejora del proceso de gestión económico-financiero que abarca desde la recepción de las facturas dirigidas al sector público autonómico hasta su pago.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
-------	-----------------



	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

A fin de aprovechar las ventajas del nuevo sistema S|4, se plantea la posibilidad de redefinir y simplificar el proceso que va desde la recepción de la factura hasta su envío a la tesorería para su pago material.

Este proyecto, dentro del objetivo de simplificación, supondrá la revisión tanto de los procedimientos, como de las funcionalidades operativas. Se procederá a la actualización del registro único de obligaciones, de la consola de facturas, del procedimiento de conformidad y reconocimiento de las obligaciones, los mecanismos de información y seguimiento, así como sus implicaciones con la planificación de las necesidades de tesorería.

Igual que el proyecto anterior, se modernizará la interacción con el sistema mediante una interfaz gráfica de usuario intuitiva y de fácil uso, que permita pasar de un entorno transaccional a una inteligencia operacional.

Se estima que durante el 2026 se realizará la fase exploratoria para el diseño conceptual y se iniciará su desarrollo, completándose durante el 2027.

MEDIDA 8: PRESUPUESTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

OBJETIVO:

Actualización del módulo de confección de presupuestos, incluyendo funcionalidades relacionadas con la planificación en múltiples escenarios y control de compromisos plurianuales.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario



DESCRIPCIÓN:

Tanto los requerimientos económicos actuales, como las exigencias normativas para la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas a largo plazo, exigen que los instrumentos de presupuestación superen la mera función de asignación y gestión de crédito anual. La planificación a medio y largo plazo, la gestión de los compromisos plurianuales según las estimaciones de recursos disponibles o la confección de escenarios futuros cambiantes según las circunstancias sobrevenidas serán instrumentos fundamentales de estas nuevas herramientas.

Asimismo, para una adecuada planificación financiera resulta imprescindible disponer de mecanismos que permitan la gestión y el seguimiento integral de los proyectos con financiación afectada o vinculada. El sistema deberá posibilitar el control coordinado de todos los ingresos y gastos asociados a cada proyecto, proporcionando en todo momento información actualizada sobre su grado de ejecución y sobre las posibles desviaciones financieras existentes o previsibles. El sistema debe garantizar la trazabilidad completa de la información, reforzando la capacidad de planificación, control y rendición de cuentas de la organización.

La solución deberá ofrecer la flexibilidad necesaria para adaptarse a las distintas modalidades de financiación y gestión de proyectos, contemplando tanto la vinculación de partidas presupuestarias completas como la imputación de gastos individualizados. Asimismo, deberá permitir el seguimiento de proyectos financiados total o parcialmente, por uno o varios organismos financiadores y a lo largo de uno o varios ejercicios presupuestarios,...

Este proyecto requiere de un correcto modelado de datos que permita el seguimiento y control de los compromisos pasados, presentes y futuros, asociándolos a la ejecución de proyectos y de sus fuentes de financiación. Es imprescindible tanto la captura del dato en origen, como la integración con la ejecución presupuestaria y los sistemas de gestión corporativos para anticipar, detectar y corregir cualquier tipo de desviación financiera o temporal.

El sistema debe contar con potentes integraciones con utilidades analíticas (business intelligence) y de inteligencia artificial que permitan la planificación y simulación de diferentes escenarios.

Su definición funcional se prevé durante el ejercicio 2027.



MEDIDA 9: PATRIMON-IB.

OBJETIVO:

Dotar a la administración autonómica de un conjunto de aplicaciones que permita la gestión activa y el control permanente de su patrimonio, especialmente inmobiliario.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

Más allá de la existencia de un inventario contable de bienes raíces o inmuebles, una correcta gestión del numeroso patrimonio público exige de:

- Procedimientos adecuados para la adquisición, alquiler, cesión,... de dichos bienes. Tal perspectiva será abordada primordialmente mediante los desarrollos previstos en el punto 3 del presente documento para la aplicación VERTEX.
- Gestión inteligente de inmuebles. La administración del patrimonio público debe orientarse hacia una finalidad instrumental para la mejora o reinversión de los servicios públicos. La implementación de herramientas de PROPTec (propiedades+tecnología) sirven para integrar tecnología avanzada que haga que el trabajo de los profesionales sea más intuitivo y fácil. Ello debería suponer, entre otras, la incorporación a la administración autonómica de tecnologías como modelado digital en 3D (BIM), realidad virtual y/o aumentada, utilización de IoT y Smart Building, Big Data, Inteligencia Artificial... en la gestión, control y mantenimiento de sus bienes raíces.
- Gestión activa de los recursos potenciales del patrimonio público. La rentabilización del patrimonio público no se produce sólo en términos sociales, sino también en términos económicos, mediante una utilización eficiente y sostenible de los activos disponibles. Esto implica la identificación, valoración



y puesta en uso de aquellos bienes susceptibles de generar ingresos o de reducir costes, así como la adopción de modelos de gestión innovadores. De este modo, se contribuye no sólo a la financiación de los servicios públicos, sino también al impulso del desarrollo y a la creación de valor para el conjunto de la ciudadanía.

Su definición funcional se prevé durante el ejercicio 2028.

MEDIDA 10: CIERRE CONTABLE.

OBJETIVO:

Mejora en la rendición contable anual y el cambio de ejercicio presupuestario, minimizando los plazos de parada operativa, así como mejorando tanto los plazos, como los procedimientos de presentación de estados contables.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
P	Contabilidad y gestión del dato.
	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

La rendición de cuentas y la transparencia son dos pilares fundamentales en la gestión de los recursos públicos. En las administraciones públicas inspiradas en modelos anglosajones se denomina "accountability" a la necesidad de los servidores públicos de responder de sus acciones, rindiendo cuentas a los ciudadanos de sus acciones o, en su caso, inacciones.

Por tanto, la "accountability" financiera supone que las cuentas anuales de los entes que forman la administración autonómica no sólo deben reflejar de manera fiel su situación financiera y patrimonial, sino que debe realizarse de manera ágil y rápida, con claridad y transparencia y de una manera fácilmente accesible para los ciudadanos.

Esta acción propone:

- Revisar el proceso de corte anual de operaciones, cambio de ejercicio y rendición de cuentas; reduciendo los periodos de parada técnica de



los sistemas de información y los plazos de rendición de las cuentas anuales.

- Entregar a los órganos de gobierno la información económica y financiera necesaria para la toma de decisiones estratégicas de crecimiento o ajuste de las políticas públicas más relevantes.
- Ofrecer a la ciudadanía una información clara y relevante, poniendo también a su disposición información detallada en formatos abiertos para que puedan ser consultados, compartidos y explotados.
- Crear nuevos servicios que aportarán valor, innovación e impulso económico y social.

Por otra parte, esta acción está ligada indisolublemente con la implementación del sistema SICEI (ERP para el sector público instrumental). La rendición de cuentas del sector público autonómico debe ser concebida como una unidad ya que buena parte de los servicios prestados a los ciudadanos se realiza a través de sus entes instrumentales. No es posible una correcta comprensión de las grandes políticas públicas (educación, sanidad, servicios sociales) sin disponer de toda la información en tiempo, consolidada y analizada en secuencias temporales suficientes.

La implantación de esta medida será gradual y el primer ejercicio en el que deben implementarse medidas será en el primer semestre de 2027, con el cierre del ejercicio contable 2026.

MEDIDA 11: INTEGRACIONES SISTEMAS TEMÁTICOS.

OBJETIVO:

La integración entre los grandes sistemas corporativos autonómicos debe expandirse de manera progresiva y creciente a otros sistemas de gestión de carácter más vertical.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
S	Contabilidad y gestión del dato.
P	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

El proceso de simplificación administrativa no tiene solamente un componente racionalizador, sino que debe sustentarse en un sólido almacén tecnológico. La integración de los sistemas en los que se efectúa la tramitación administrativa con los sistemas de control interno y de gestión



presupuestaria requiere del uso de automatizaciones que creen un ecosistema sólido, coherente y con una planificación a largo plazo. Dichas integraciones facilitarán la comunicación con los ciudadanos, así como la transparencia de la actuación administrativa.

Dichas integraciones deben orientarse a la consecución de los siguientes objetivos:

- A) Incrementar la calidad de los datos, con generación única y en origen.
- B) Homogeneidad en las actuaciones administrativas y en las relaciones/integraciones entre sistemas.
- C) Automatización de controles mediante el diseño de flujos y transacciones que permitan garantizar el cumplimiento de requisitos legales y de buena gestión.
- D) Agilidad, simplificación, eficiencia y proactividad.

MEDIDA 12: MIRO.

OBJETIVO:

Dotar al área de fiscalización previa de la Intervención General de una aplicación de trabajo actualizada y alineada con los más altos estándares de calidad, integrada con el sistema contable y los sistemas gestores corporativos.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
P	Función interventora mediante fiscalización previa.
	Función interventora mediante control financiero.
	Contabilidad y gestión del dato.
	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / S=secundario

DESCRIPCIÓN:

A pesar de su reciente implementación, no pueden olvidarse sus dos principales características: es un proyecto innovador y en el que colaboran directamente varias comunidades autónomas. Por tanto, su mantenimiento y su evolución exigirán de esfuerzos constantes y coordinados. El refuerzo de los mecanismos de colaboración y de los sistemas de cogobernanza devienen elementos cruciales para la continuidad y crecimiento del proyecto.

Las líneas de trabajo que se contemplan en esta línea de acción se centran en:



- A) Mejoras funcionales en la aplicación que simplifiquen el trabajo de las unidades de control interno, la gestión de sus resultados y la obtención de información agregada que permita identificar riesgos, cuellos de botella y áreas de mejora relevantes.
- B) Integración con los sistemas corporativos de gestión administrativa y de administración electrónica. Una integración con sistemas externos de gestión y de transparencia plena, homogénea y estable.
- C) Extensión del aplicativo para el control a otros ámbitos de la actuación administrativa de contenido económico-financiero. Asimismo, se trabajará la integración con el módulo de la intervención para auditoría y control financiero (IAudit).
- D) Uso de la inteligencia artificial y deep learning en la fiscalización por extremos de las diferentes actuaciones administrativas.
- E) Capa analítica que mejore el conocimiento y planificación del trabajo de las unidades de control.

MEDIDA 13: IAUDIT.

OBJETIVO:

Dotar al área de control financiero de la Intervención General de una aplicación de trabajo actualizada y de calidad, integrada con el sistema de fiscalización previa, el sistema contable y los sistemas gestores corporativos para la identificación de riesgos de auditoría.

ENCAJE:

NIVEL	LÍNEA ACTUACIÓN
	Función interventora mediante fiscalización previa.
P	Función interventora mediante control financiero.
	Contabilidad y gestión del dato.
	Gestión administrativa de procesos económico-presupuestarios

P=principal / **S**=secundario

DESCRIPCIÓN:

Desde el año 2014, la Intervención de la comunidad autónoma dispone de una aplicación corporativa de auditorías y control financiero desarrollada por la empresa española MUNDIAUDIT. La aplicación inicialmente denominada SICCOM, en 2017 sufrió una importante actualización funcional y tecnológica. Cientos de auditorías anuales y más de una década de funcionamiento acreditan su solvencia.



Durante estos 10 años se han ejecutado actualizaciones y desarrollos importantes, como son las integraciones con las aplicaciones de administración electrónica autonómicas (proyecto DRASSANA). No obstante, el paso del tiempo y la popularización de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial aconsejan una línea de trabajo ambiciosa y decidida que permita transformar IAudit de una herramienta de control basado en documentos a un control basado en datos con conexiones automatizadas con otros sistemas corporativos clave.

Así, las líneas de trabajo que se proponen en esta acción van dirigidas a:

1. Mejora en la experiencia del usuario en la redacción y gestión documental. Integración nativa para la visualización y edición de ficheros Office y PDF directamente dentro de IAudit sin necesidad de procesos descarga/carga, garantizando el control de versiones y la trazabilidad de los cambios. Asimismo, se desarrollará la edición del informe final en Word con vinculación dinámica a los datos de los papeles de trabajo. En una segunda fase, se propone la incorporación de un asistente copiloto, entrenado con resultados de pruebas e informes anteriores, normativa y guías de la CAIB para proponer borradores de informes, resúmenes de hallazgos y redacción de pruebas, siempre bajo supervisión del auditor.
2. Cuadro de Mando Integral pasando de los actuales indicadores de estado a un sistema de Business Analytics que permita visualizar tendencias, tiempos de tramitación, áreas de riesgo recurrentes,...
3. Automatización de los Informes resumen. El sistema agregará automáticamente los resultados de los controles individuales para generar el borrador de los informes anuales y planes de medidas correctoras previstas en el artículo 54 del Decreto 11/2022, de 11 de abril, por el que regula el régimen de control interno que ha de ejercer al Intervención General de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
4. Interoperabilidad y Automatización del Dato (conexión VERTEX, SUBVEN y MIRO). Superar la carga manual de datos y ficheros, vía APIs/Web Services con los sistemas gestores corporativos, es una necesidad imperativas a fin de aplicar técnicas de auditoría continua, monitorizando operaciones sensibles en tiempo real en lugar de esperar al cierre del ejercicio. Asimismo, resulta fundamental la integración estructurada con MIRO para acceder a expedientes fiscalizados, resultados de fiscalización, documentación de soporte y clasificaciones de riesgo asignadas, permitiendo a IAudit enriquecer sus poblaciones de auditoría con datos reales de fiscalizaciones previas. Esta conectividad no solo garantizará la captura en origen del dato y su centralización, sino que retroalimenta los modelos de riesgo y priorización, mejorando la selección inteligente de poblaciones, la focalización de análisis y la validación de hallazgos.



5. Incorporación de IA y Machine Learning: “Auditoría Aumentada” mediante la incorporación de IA y Machine Learning. La IA no busca sustituir al auditor, sino dotarlo de un copiloto que amplía su capacidad de análisis y reduce tareas repetitivas, mediante el tratamiento de poblaciones y muestreo inteligente con categorización por riesgo; mediante aplicación de algoritmos no supervisados para la detección de anomalías; mediante la supervisión de evidencias y automatización y documentación de pruebas o la utilización de OCR avanzado y NLP.
6. Integración de agentes de IA mediante plataformas agenticas, como Microsoft Copilot Studio o el soporte para frameworks especializados como Crew.ai, para escenarios más complejos, donde se requiera mayor flexibilidad, orquestación avanzada y agentes coordinados en flujos complejos. Este enfoque combina la agilidad de plataformas low-code (Copilot Studio) con la capacidad técnica de frameworks avanzados (Crew.ai), permitiendo que IAudit adopte agentes de IA que cubran desde automatizaciones simples hasta flujos complejos de auditoría continua.
7. Adopción de una arquitectura de soporte Middleware Control Plane(MCP) para IAudit. Para habilitar de forma estructurada esta evolución de agentes de IA, se propone desarrollar un MCP (Middleware Control Plane) para IAudit. Este componente actúa como una capa de integración y orquestación entre IAudit, sus sistemas de datos asociados (Vertex, MIRO, subsistemas internos) y las plataformas agenticas de IA. El MCP permitirá:
 - Exponer de forma estandarizada los servicios y datos de IAudit a través de APIs unificadas.
 - Normalizar y transformar datos de sistemas heterogéneos para presentarlos a los agentes de IA de forma consistente.
 - Abstraer a IAudit de las implementaciones concretas de las plataformas de agentes, facilitando cambios de proveedor o adaptación tecnológica sin impactos en la plataforma central.
 - Aplicar políticas uniformes de seguridad, autenticación, autorización y trazabilidad (imprescindibles para cumplimiento con RGPD y AI Act).
 - Orquestar flujos complejos de agentes, integrando múltiples componentes y modelos en pipelines replicables y auditables.

Este enfoque arquitectónico aporta flexibilidad, cohesión técnica y sostenibilidad a largo plazo, habilitando la evolución de IAudit hacia un modelo de auditoría inteligente, integrable con tecnologías emergentes y preparado para responder a necesidades futuras sin dependencia estructural de proveedores específicos.



V. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Hasta este punto se ha descrito el contenido de las diferentes líneas de acción a desarrollar durante los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030. A continuación, planteamos un escenario de necesidades de financiación y de mecanismos de contratación para hacer posible su ejecución de acuerdo con el marco legal actualmente vigente.

5.1. Contexto macroeconómico

Las perspectivas macroeconómicas para los próximos años apuntan a un escenario de crecimiento sostenido, aunque progresivamente moderado, tanto en España como en las Illes Balears. Tras un periodo reciente de fuerte recuperación económica, impulsado en gran medida por la normalización de la actividad, el dinamismo del consumo y la ejecución de los fondos europeos, se prevé una gradual desaceleración de los ritmos de crecimiento.

En este contexto, los próximos ejercicios se caracterizarán por un crecimiento estable pero contenido, en el que la mejora de la productividad, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la capacidad de adaptación organizativa adquieren una relevancia creciente. Este escenario refuerza la necesidad de impulsar procesos de transformación en la gestión económico-financiera que permitan maximizar el impacto de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas en el medio y largo plazo.

5.2 Financiación.

La ejecución de grandes inversiones con enfoque transformador, como las descritas anteriormente, requiere no sólo de una planificación adecuada, sino también de una financiación suficiente y una ejecución ágil y eficiente, a la vez que respetuosa con la legalidad.

Las necesidades financieras para el periodo 2026-2030 se desglosan en los siguientes apartados:

- a) Coste de suministros imprescindibles para la operativa del sistema: hardware y licencias S/4 HANA.



- b) Coste de los servicios necesarios para el mantenimiento y evolución de los sistemas de información actualmente operativos: SICODE|4, VERTEX, MIRO y IAUDIT. Los dos primeros se imputan, desde 2026, a los créditos presupuestarios de la Agencia IBDigital mientras que el coste de los otros dos a la conselleria competente en materia de hacienda y presupuestos. Es previsible que en los próximos ejercicios esta situación pueda cambiar, aunque se trata de circunstancias presupuestarias meramente coyunturales sin impacto estratégico.
- c) Costes para el desarrollo, mantenimiento y evolución de los nuevos sistemas de información que se van a implementar.

El desglose de los costes actualmente identificados y los actos administrativos que los soportan son los siguientes:

OBJETO	COSTE (*)	ACTO	VTO.
Licenciamiento SAP	1.823.000	CONTR 2026 10914	31/12/2027
Licenciamiento IAUDIT	43.000	CONTR 2026 14880	31/08/2028 + 3 opcionales
Licenciamiento MIRO	50.000	Convenio CLM_Canarias	20/10/2028 + 4 adicionales
Mantenimiento SICODE 4	250.000	CONTR 12689/2023	18/01/2028 + 1 opcional
Evolución SICODE 4	850.000	CONTR 12689/2023	18/1/2028 + 1 año opcional
Mantenimiento y evolución IAUDIT	156.000	CONTR 2026 14880	31/08/2028 + 3 opcionales
Mantenimiento infraestructura MIRO	110.000	CONTR 2026 13806	31/09/2029 + 2 opcionales
Evolución MIRO	130.000	CONTR 2026 13806	31/09/2029 + 2 opcionales
TOTAL	3.412.000		

(*) Estimación anualidad media en Euros constantes a 2027, IVA incluido

La estimación anterior puede verse alterada por las siguientes circunstancias:

- Aumento del coste de vida.
- Variación en los precios o sistemas de licenciamiento de SAP. Su impacto es imprevisible y no puede ser cuantificado a priori
- Incremento en el licenciamiento SAP para el proyecto SICEI. La progresiva adquisición de licencias SAP Public Cloud para el proyecto SICEI. Al ser un proyecto de implantación progresiva se estima que el coste puede oscilar entre los 50.000 € iniciales y un máximo de 250.000€.
- En el supuesto de que el proyecto PATRIMONI-IB no se desarrolle en el entorno SAP, el proyecto deberá ser objeto de una licitación



separada y el coste no estará incluido en los desarrollos previstos en la presente Estrategia.

- El proyecto SUBVEN, al igual que ha sucedido con el proyecto VERTEX para el sistema corporativo de contratación pública, no se desarrollará en el entorno SAP, sin perjuicio de las correspondientes integraciones. Por tanto, su coste no está incluido en el anterior cálculo. Resulta razonable estimar unos costes anuales similares al desarrollo de VERTEX: 1.500.000 €/año con un periodo de desarrollo e implementación no inferior a los tres ejercicios.

3.2 Situación administrativa y contractual.

En el presente documento se han descritos los evolutivos mayores que esta Intervención General quiere desarrollar durante la vigencia del contrato 2026-2030 y, sabiendo de la importancia de todos ellos, habría que destacar a cuatro por encima de todos:

1. **SICEI:** un ERP común para todos los entes integrantes del sector público instrumental se convierte en un requisito esencial para la modernización e integración con las aplicaciones corporativas del Govern de les Illes Balears. Su desarrollo e implementación está inicialmente previsto realizarse dentro de los costes anuales de evolución del SICODE|4 aunque no se descarta una licitación específica para acelerar su implementación.
2. **SUBVEN:** completar el desarrollo del otro gran gestor de expedientes administrativos es otra de las grandes prioridades de este periodo. Su diseño, desarrollo e implementación serán objeto de una licitación específica.
3. **Módulo presupuestos:** rotar desde un sistema enfocado en la confección del presupuesto anual hasta otro enfocado a la planificación a medio y largo plazo y a la mejora en la eficiencia de la asignación de los recursos públicos, exigirá un esfuerzo que va más allá del simple desarrollo de aplicaciones y funcionalidades informáticas. Por ello, se hará necesario a una licitación específica que abarque tanto el desarrollo conceptual de modelo como su diseño, desarrollo e implementación, con una potente gestión del cambio.
4. **PATRIMON-IB:** el planteamiento de este desarrollo va mucho más allá del registro contable e inventario, por tanto, queda aún totalmente abierto su desarrollo en el entorno SAP o en otro diferente aunque integrado con registro e inventario contable. Dichas



decisiones, así como cuestiones de calado aún por definir, enfocarán el procedimiento de contratación pública que vaya a seguirse.

Además, a la vista de los datos de vencimiento del cuadro del apartado anterior resulta clara la necesidad de afrontar el proceso de licitación del contrato de mantenimiento y evolución del SICODE|4. Dicho contrato es el pilar fundamental sobre el que pivotan el resto de desarrollos. Dicha licitación deberá abordar la conveniencia de agrupar en un mismo proceso licitatorio los diferentes contratos que actualmente se gestionan.

A medida que se vayan concretando los proyectos se definirán con mayor detalle las necesidades, procedimientos, plazos, hitos e importes a abonar.

V. MATRIZ DE RIESGOS

La implementación de una estrategia a largo plazo implica desafíos técnicos, organizativos y operativos que deben ser gestionados proactivamente para garantizar el éxito del proyecto. A continuación, se identifican los riesgos más relevantes y las acciones mitigadoras recomendadas.

ID	Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Mitigación
R1	Baja implicación equipos	Usuarios clave internos no disponibles o no comprometido	Media	Media	M1:respaldo dirección M2:calendario explícito y pactado M3:equipo transversal y con responsabilidades claras y definidas.
R2	Resistencia al cambio	Dificultad para adoptar nuevos procesos o soluciones IT	Alta	Media	M1:plan comunicación M2: formación adaptada M3:ayudas de fácil consumo
R3	Desalineación entre IT y funcionales	Falta de coordinación y retrasos en toma de decisiones	Media	Alta	M1:trazabilidad decisiones M2: comités periódicos M3:utilización herramientas colaborativas
R4	Complejidad integraciones	Existencia de multitud de integraciones entre diferentes plataformas y tecnologías cuya anormal funcionamiento paralice las aplicaciones	Alta	Alta	M1:identificación integraciones y sus problemas M2:monitorización constante. M3:formación especializ



R5	Retrasos definición	Retraso en la definición funcional de los proyectos, que también afectan a otros por sus altas interdependencias	Media	Media	M1: calendario explícito y pactado. M2: priorización hitos M3: recordatorios plazos
R6	Insuficiencia recursos humanos. Dependencia excesiva proveedores.	Falta de disponibilidad de RRHH internos o externos. Alta rotación RRHH	Media	Alta	M1: equipo transversal y con responsabilidades claras y definidas. M2: evitar concentración empresarial en externos M3: trabajo colaborativo para evitar puestos clave insustituibles. M4: favorecimiento de arquitectura abiertas y con buena documentación.
R7	Retrasos contratación	Retraso en la contratación de recursos externos que impidan la ejecución de proyectos	Baja	Alta	M1: planificación M2: personals especializado en la contratación administrat.
R8	Insuficiencia recursos financieros	Falta de disponibilidad económica para poder afrontar los proyectos previstos	Media	Alta	M1: planificación M2: correcta definición económica de los proyectos M3: temporalización correcta del proyecto
R9	Disrupción tecnológica	Aparición de nuevas tecnologías hasta ahora no conocidas que provoquen obsolescencia tecnolog.	Baja	Media	M1: consultas al mercado M2: formación especializada
R10	Incorrecta definición necesidades usuario	Soluciones planteadas no responden a las necesidades finales de los usuarios. Desafectación	Media	Alta	M1: implicación usuarios en fase planificación. M2: plan de comunicación y formación
R11	Calidad y gobernanza del dato	Datos inconsistentes, duplicados o incompletos pueden comprometer analítica, reporting, automatizaciones e IA	Alta	Alta	M1: procedimientos de depuración y normalización previos a migraciones. M2: modelo corporativo normalizado M3: identificar responsables de la información
R12	Ciberseguridad y fuga información	El aumento de integraciones y los crecientes riesgos aumentan la superficie de exposición	Media	Alta	M1: coordinación con área IT M2: auditorías periódicas de seguridad
R13	KPIs	Falta de KPIs en cada proyecto que permitan valorar el éxito de las medidas introducidas	Alta	Alta	M1: inclusión en todos los proyectos aprobados KPIs M2: seguimiento quincenal en los comités de seguimiento.



ANEXOS GRÁFICOS

GRÁFICO 1

REPRESENTACIÓN CONCEPTUAL de la ESTRATEGIA

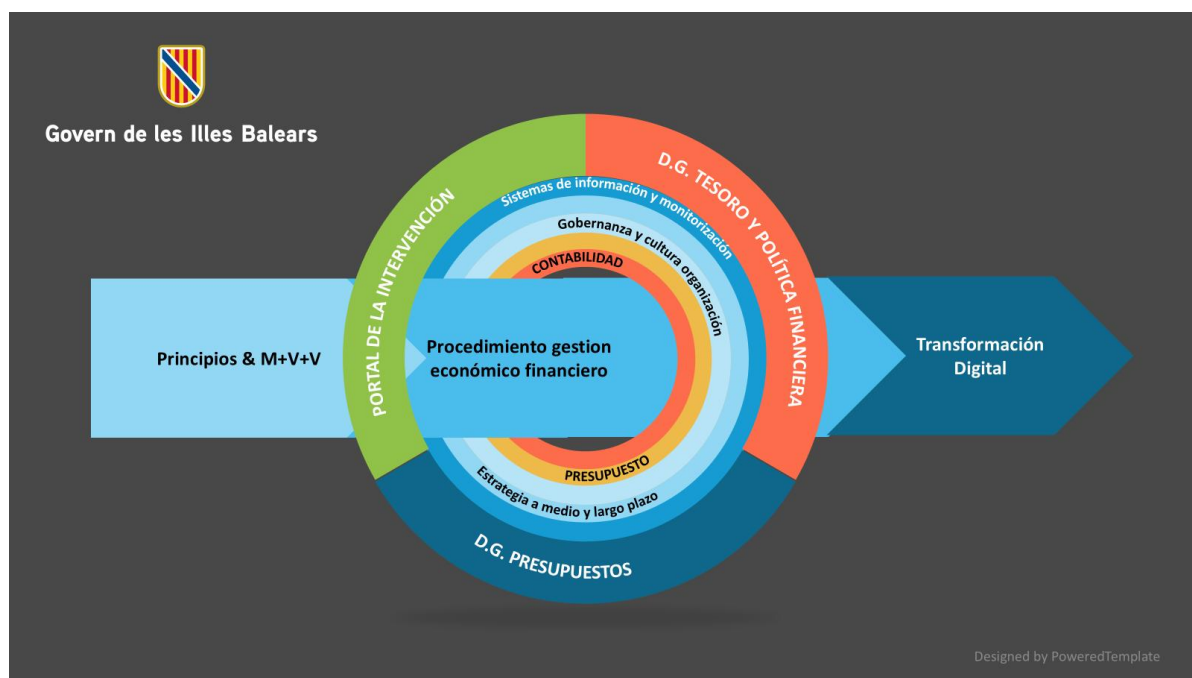




GRÁFICO 2

REPRESENTACIÓN PROCEDIMENTAL de la gestión económico-financiera

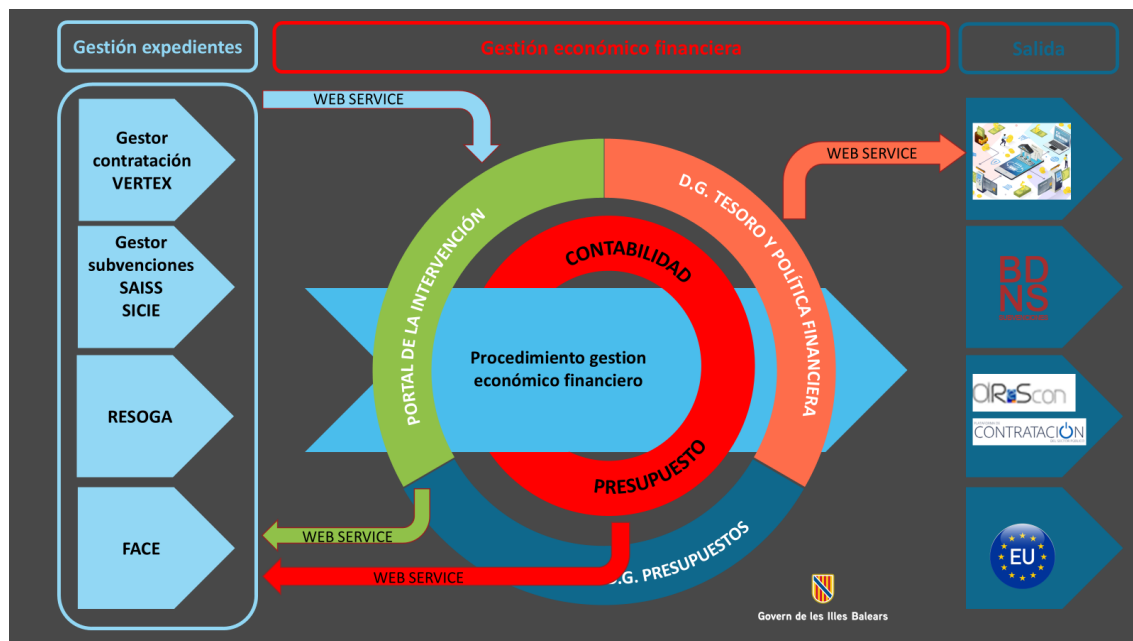


GRÁFICO 3

REPRESENTACIÓN FUNCIONAL

